



Tricentenaria
Universidad de San Carlos de Guatemala
CENTRO UNIVERSITARIO
DE OCCIDENTE

División de
Ciencias Jurídicas

**PROGRAMA DEL CURSO DE
DERECHO CONSTITUCIONAL
CÓDIGO: 2247**

PROFESORES:

Lic. Marco Arodi Zaso Pérez
Lic. Augusto Jordán Rodas Andrade
Lic. Nery Ildelfonso de León Mazariegos

SECCIÓN "A"
SECCIÓN "B" y "C"
SECCIÓN "D"

I. PRESENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN.

La asignatura de Derecho Constitucional Guatemalteco, comprende el conocimiento de una serie de generalidades relacionadas con el Derecho Constitucional como rama de Derecho Público, de la doctrina del constitucionalismo que explica su objeto, soporte y evolución; asimismo, encierra lo que se vincula con la teoría de la Constitución, su aplicación concreta al ordenamiento jurídico fundamental del país y la estructura y organización del mismo para el ejercicio del poder público.

II. IDENTIFICACIÓN.

La asignatura de Derecho Constitucional se identifica con el número de código 2247. Corresponde al área de Derecho Público. Se imparte en las dos jornadas que oficialmente están establecidas (vespertina y nocturna), con una duración de hora y media en cada jornada, en el tercer semestre de la carrera de Abogacía y Notariado.

III. PRERREQUISITOS.

Todos los del área básica.

IV. JUSTIFICACIÓN.

El proceso de enseñanza-aprendizaje relacionado con el Derecho Constitucional Guatemalteco, se justifica porque el alumno continúa la secuencia de aprendizaje que se inició con el curso de Teoría del Estado. A través de ésta entrará a conocer la estructura y organización particular del Estado de Guatemala, de conformidad con los preceptos que contiene la Constitución Política de la República, con el propósito de identificar los derechos fundamentales de los guatemaltecos y la plena observancia de los mismos por parte del poder público.

V. OBJETIVOS GENERALES.

El proceso de enseñanza-aprendizaje del Derecho Constitucional Guatemalteco, persigue:

1. Que el estudiante identifique claramente las normas fundamentales del país, así como la estructura y organización del Estado guatemalteco.
2. Que el estudiante asocie la relación que existe entre las normas o preceptos constitucionales y las normas ordinarias, así como las diferencias de las mismas en cuanto a la aplicación del principio de supremacía.
3. Que el estudiante interprete los derechos y garantías que asegura el pleno desarrollo de la persona humana, dentro de un Estado Constitucional de Derecho.



VI. COMPONENTE AMBIENTAL

Todos los seres humanos gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; tiene el deber de proteger el ambiente el estado a través de la Constitución Política de la República, debe tenerse en cuenta este aspecto en el Derecho Constitucional ya que forma parte esencial del mismo.

VII. ORGANIZACIÓN.

La asignatura está organizado en seis unidades, que se denominan así:
1. Derecho Constitucional. 2. Constitucionalismo. 3. Teoría de la Constitución. 4. La Constitución de Guatemala. 5. Poder Público Guatemalteco. 6. Estructura y organización del Estado de Guatemala.
Cada unidad está subdividida de manera apropiada, con el fin de adecuar su desarrollo a los períodos de clase que se utilizan durante el respectivo semestre.

VIII. EVALUACIÓN.

De conformidad con la normativa establecida en el reglamento de evaluación y promoción de estudiantes de esta casa de estudios.

IX. MÉTODOS Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE .

Los métodos y estrategias se relacionan con las actividades sugeridas en el programa, a efecto de lograr que los conocimientos, sean aprendidos en forma significativa y que promueva una formación adecuada del egresado de la Facultad; éstas comprenden exposiciones orales dinimizadas, lecturas dirigidas, laboratorios, guías de estudio y otros medios afines como técnicas grupales (foros, conferencias, películas, etc.).

X. INVENTARIO DE RECURSOS.

Aquí quedan comprendidos los distintos materiales de apoyo estudiantil, representados por libros, textos, folletos y otros que forman parte de la bibliografía. Para un mejor efecto de estos materiales, la bibliografía se divide en libros básicos y complementarios, es decir, textos específicos y generales.

También se incluyen como recursos propiamente docentes: el pizarrón, equipo audiovisual en general, rota folios, etc.

UNIDAD I

1. Derecho Constitucional a) Definición. b) Objeto o función. c) Origen, fuentes y desarrollo. d) Disciplinas jurídico-constitucionales. e) Relaciones con otras ramas del derecho.

Objetivo Específico: Que el estudiante describa el objeto y la función del Derecho Constitucional y explique sus relaciones con otras ramas del derecho, así como el desarrollo de la materia como conjunto de normas que determinan su campo de acción general, particular y comparado.

UNIDAD II

2. Constitucionalismo a) Definición b) Antecedentes. c) Principios. d) Evolución histórica. e) Proceso constitucionalista guatemalteco.



Objetivo Específico: Que el estudiante distinga y evalúe la influencia del constitucionalismo, en cuanto que es la corriente que está asociada al esfuerzo humano que tiende a racionalizar, mediante lo jurídico, el ejercicio del poder político.

UNIDAD III

3. Teoría de la Constitución a) Definición de Constitución. b) Poder constituyente y poderes constituidos. c) Supremacía, imperatividad y legitimidad constitucional. d) Estructura de la Constitución. e) Clasificación de las constituciones. f) Interpretación constitucional. g) Medios de defensa de la Constitución. h) Reforma de la Constitución. i) Crisis constitucional. Estados de excepción. j) Los tratados internacionales y la Constitución.

Objetivo Específico: Que el estudiante categorice e interprete el concepto de Constitución, como conjunto de preceptos que tienen supremacía sobre el resto de normas que integran el ordenamiento jurídico nacional; así también, que ejemplifique y demuestre aquellas situaciones en que la misma limita los derechos que reconocen y evalúe sus procedimientos de reformas.

UNIDAD IV

4. La Constitución de Guatemala a) Su integración. b) Su orientación personalista c) Sus elementos liberales, democráticos y sociales. d) Estado constitucional de derecho.

Objetivo Específico: Al finalizar la unidad: Que el estudiante categorice y explique el contenido de la Constitución Política de Guatemala y diferencie sus caracteres, con el fin de evaluarlos, constitutivos de un Estado Constitucional de Derecho.

UNIDAD V

5. Poder público guatemalteco a) Definición. b) Organismo Legislativo. c) Organismo Ejecutivo. d) Organismo Judicial. e) Responsabilidad gubernamental: • Civil • Penal • Política • Administrativa.

Objetivo Específico: Que el estudiante relacione e integre las funciones que la Constitución Política de Guatemala asigna a los distintos órganos del poder público y el debido desempeño de las atribuciones de los funcionarios gubernamentales.

UNIDAD VI

Estructura y organización del Estado de Guatemala. a) Régimen político electoral. • Nociones de Derecho Electoral. 6 • Legislación Política b) Régimen administrativo. c) Régimen de control y fiscalización. d) Régimen financiero. e) Régimen militar. f) Ministerio Público. g) Procuraduría General de la Nación. h) Régimen municipal.

Objetivo Específico: Que el estudiante describa y bosqueje la estructura y la organización del Estado de Guatemala, así como distinguir la



importancia de los entes que, a través de sus titulares, manifiestan la voluntad estatal desde diferentes puntos de vista como lo electoral, lo administrativo, la fiscalización presupuestaria, lo financiero, lo militar, la fiscalía, la representación de estado y el gobierno local.

XI. BIBLIOGRAFÍA:

1. Anunategui, G. Regímenes Políticos. (Santiago de Chile). Editorial Jurídica, 1951, 23 p.
2. Barbachina González, M. Derecho Constitucional. Santiago, Chile. Editorial Jurídica de Chile. 1958.
3. Bielsa, Rafael. Derecho Constitucional. Roque De palma, editor. Buenos Aires, 1959. 880 ps.
4. Cerezo Dardón, Celso. Apuntes de Clase. Guatemala, s.e., 1956-66.
5. Duverger, M. Instituciones Políticas de Derecho Constitucional. Caracas. Ediciones Ariel. 1962. 467 ps.
6. Digesto Constitucional de Guatemala. Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales 7 (2, 3 y 4). 1944.
7. Duguit, L. Manual de Derecho Constitucional. Madrid. Librería Española y Extranjera. 1927. 573 ps.
8. Elster, Jon y Rune Slagstad. Constitucionalismo y Democracia. Fondo de Cultura Económica. 1a. edición. 1999.
9. Ferrero R., Raúl. Ciencia Política (Teoría del Estado y Derecho Constitucional). Editora Jurídica Grijley. Lima, Perú. 8a. edición. 1998.
10. . Fischback, O. C. Derecho Político General y Constitucional Comparado. Traducción de W. Rocés, Barcelona. Editorial Labor (1928). 380 ps.
11. . García Bauer, Carlos. Los Derechos Humanos. Preocupación Universal. Guatemala. Editorial Universitaria. 1960. 532 ps.
12. . García Laguardia, Jorge Mario. La Defensa de la Constitución. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC e Instituto de Investigación Jurídica, UNAM. 1983.
13. . García Pelayo, Manuel. Derecho Constitucional Comparado. Manuales de Revistas de Occidente, Madrid. 1957. 619 ps.
14. . González Flores, E. Manual de Derecho Constitucional. México. Textos Universitarios. 1965. 212 ps.
15. . Hauriou, Maurice. Principios de Derecho Público Constitucional. Madrid, 1934.
16. . Hernández Rubio, Cisneros. Conceptos Políticos Fundamentales. Primer curso de Formación Política en las Universidades y centros de enseñanza superior. Barcelona. Editorial Bosch. 1961. 275 ps.
17. . Jiménez de Parga, M. Forma, Constituciones y Fuerzas Políticas. Madrid. Editorial Tecnos. 1961. 309 ps.
18. . Kestler Farnes, Maximiliano. Introducción a la Teoría Constitucional Guatemalteca. Guatemala, Ministerio de Educación Pública, José de Pineda Ibarra. 1964. 510 ps.
19. . Legon, Faustino J. Tratado de Derecho General. Buenos Aires, Ediar, Sec. Anín, Editores. 1959. 675 ps.
20. . Linares Quintana, S. V. Tratado de la Ciencia del Derecho Constitucional Argentino Comparado. Buenos Aires. Editorial Alfa. 9 v.



21. . Lipson, Leslie. Los Grandes Problemas de la Política. Editorial Limusa-Wiley, S. A. México. 1964.
22. . Manzo de Pedro, G. La Democracia y la Realidad Política. México. Editoriales Caribe. 1961. 494 p.
23. . Naranjo Mesa, Vladimiro. Teoría Constitucional e Instituciones Políticas. Editorial Ternis. Bogotá. 1991. 529 ps.
24. . Ossorio, Manuel. Diccionario de Ciencias Jurídicas y Sociales. Editorial Heliasta S.R.L. Buenos Aires. 1982.
25. . Posadas, A. Derecho Político. Madrid, Editorial. Tecnos. 1930.
26. . Prado, Gerardo. Derecho Constitucional Guatemalteco. Impresos Praxis. 1a. edición. Guatemala, 2001.
27. . Raveau, R. Tratado Elemental de Derecho Constitucional Chileno Comparado. 2a. edición. Santiago, Chile. Editorial Nacimiento. 1939. 704 ps.
28. . Sánchez Agesta, Luis. Principios de Teoría Política. Editorial Nacional Madrid. 1983. 532 ps.
29. . Sánchez Viamonte, Carlos. Manual de Derecho Constitucional. Buenos Aires. Editorial Depalma. 1959.
30. . Sartori, Giovanni. Ingeniería Constitucional Comparada. Fondo de Cultura Económica. México. 1996.
31. . Schmitt, Carl. Teoría de la Constitución. México. Nacional. 1952. 415 ps.
32. . Valle Pascual, L. Derecho Constitucional Comparado. Zaragoza, España. 1944.
33. . Vidal Perdomo, Jaime. Derecho Constitucional General. Universidad Externado de Colombia. 1981. 391 ps.
34. . Varney, D. V. Análisis de los Sistemas Políticos. Madrid, Editorial Tecnos. 1961. 218 ps.
35. . Xifraheras, Jorge. Curso de Derecho Constitucional. Editorial Bosch. Barcelona. 1962.
36. Derecho constitucional Alberto pereira-orozco / marcelo pablo e. Richter, Ultima Edición.

LEYES:

1. Constitución de la República.
2. Ley del Organismo Judicial.
3. Ley del Organismo Ejecutivo.
4. Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad.
5. Ley de Emisión del Pensamiento.
6. Ley de Orden Público.
7. Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.
8. Ley de Nacionalidad.
9. Ley Electoral y de Partidos Políticos.
10. Ley Orgánica del Ministerio Público.
11. Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Nación.
12. Código Municipal.

Quetzaltenango, enero 2017.